

En la Universidad de Lezo a nueve de Enero de 1958 de once y noventa y ocho, siendo las ocho de la noche, se reúne en el salo de actos de la casa consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. José María Leturia Irujo y con asistencia de D. Manuel Melalde Ibarbide, D. Prudencio Oyarzabal Zugarramundi, D. Alfonso Salaverria Saizgar, D. Estanislao Lizarola Echeverria, D. Jacarías Irujo Arce y D. Juan Aramburu Irujo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Bienes comunales.

Seguidamente se da lectura de un escrito de D. Pedro Echeverria Ibarbide solicitando la adquisición de una faja estrecha de terreno municipal lindante con la cañera de su propiedad en Sanjurjo y a la vista del plano de situación que acompaña, se acuerda girar una visita de inspección al terreno objeto de la petición.

Luminación artificial.

A continuación el Sr. Alcalde expone la petición verbal que le ha sido formulada por el Servicio de Fomento de la Diputación Provincial sobre la cesión de un trozo de terreno municipal para la construcción de un edificio destinado a centro de iluminación artificial y queda sobre la mesa un plano del edificio proyectado. Después de un detenido examen del asunto y teniendo en cuenta que la creación de este servicio pecuario ha de redundar en beneficio de la riqueza ganadera local, se acuerda autorizar la construcción del pabellón indicado en los terrenos que lindan con el caserío Urdumendi, pero conservando la propiedad municipal sobre los

mismos.

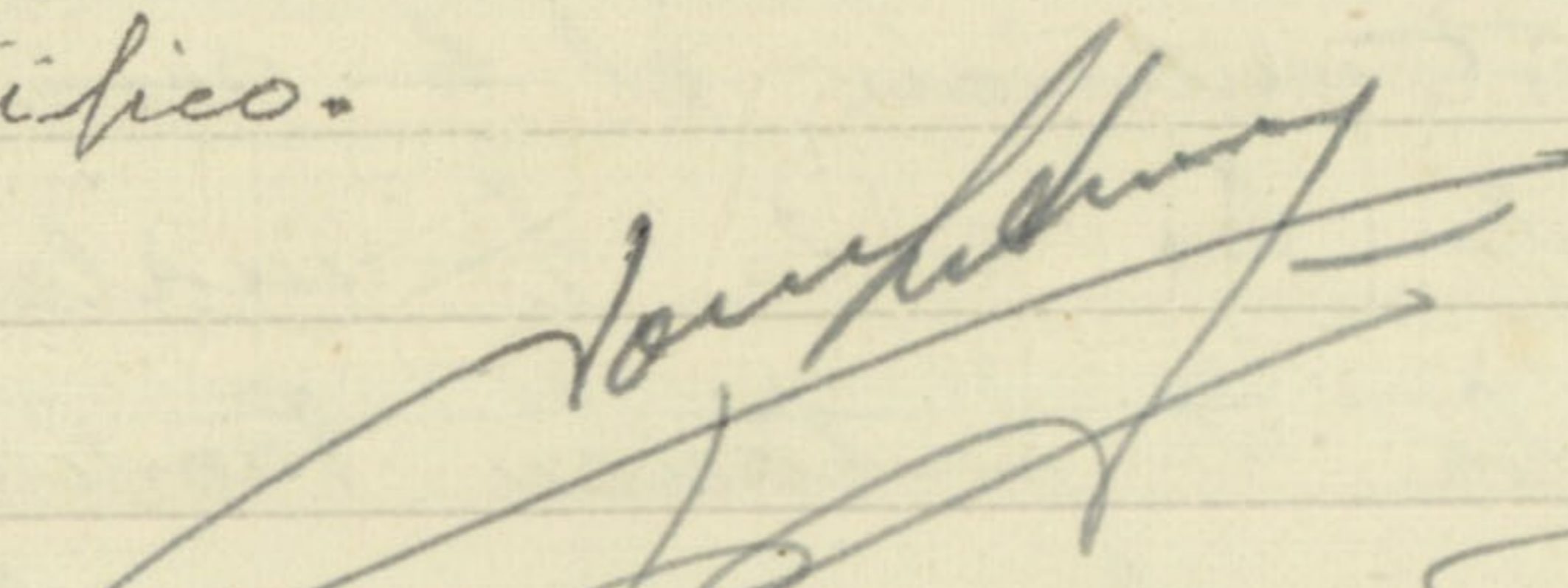
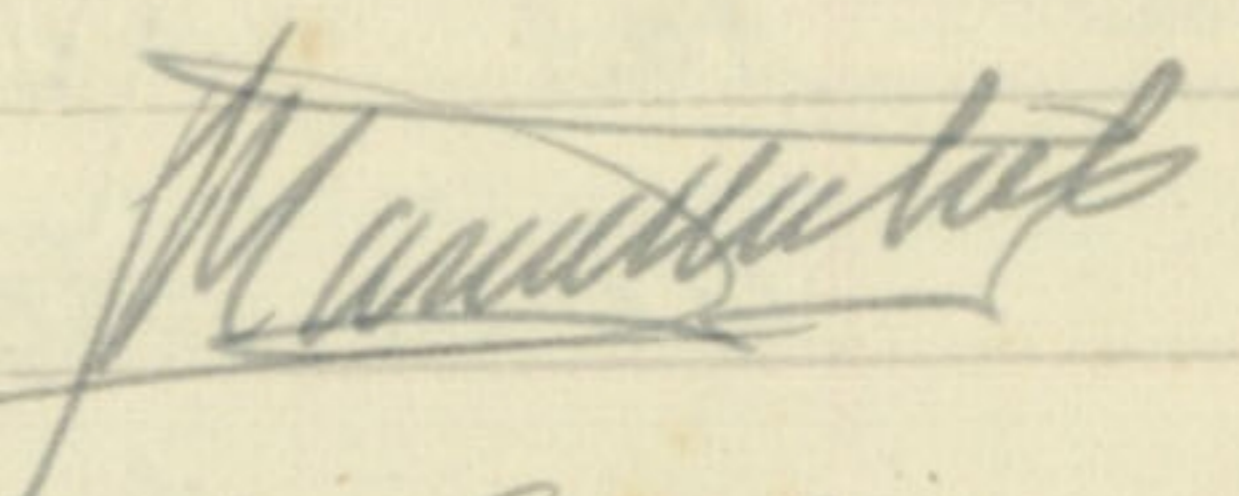
Caminos Vecinales

Dada cuenta de una instancia de D. Vicente Lanza Queta Laffite en que solicita la variacion del trazado de un camino en Lusa, a la que acompaña un croquis expresivo de su pretension, se acuerda realizar un reconocimiento del paraje y un examen de la documentacion acreditativa de la propiedad, como tramite previo a la resolusion que proceda.

Otro camino

Finalmente se pone de manifiesto la peticion de subvencion con destino al arreglo de un camino vecinal formulada por D^a Maria Provida Zubeldia y antes de adoptar una decision sobre el particular, se acuerda informarse respecto al alcance y condicion del trozo susceptible de reparacion.

Tras de ser el objeto de la sesion se da por terminado el acto a las nueve y media de la noche; de todo lo cual se extiende la presente que firman los asistentes, como el secretario, de que certifico.



Juan de Aramburu

Juan de Aramburu Zuzarria Barrio

Estanislao Saracho Alfonso Sobalvarin

Juan de Aramburu